

Medellín, 06 de junio de 2024

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN PABLO TOBÓN URIBE NIT 890.982.202-3**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario

CERTIFICAN

1. Que la Fundación Pablo Tobón Uribe NIT 890.982.202-3 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, de la Fundación Pablo Tobón Uribe NIT 890.982.202-3 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Pablo Tobón Uribe NIT 890.982.202-3

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los seis días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

Atentamente,

JUAN CARLOS SÁNCHEZ R.
JUAN CARLOS SÁNCHEZ R.
Representante Legal
C.C. 70.855.791

NINI JOHANNA GUIAO RAMIREZ

NINI JOHANNA GUIAO RAMIREZ
T.P. 177.285-T
Revisor Fiscal